



BELLO QVARTO · DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISGIENTOS
Y OGHENTA Y OCHO:

En el día seis de abril mes de Julio
 de mil y ochenta y ocho años segun
 Jason de la Cruz Regidor del dho
 las alava para que unta con molhar
 de uso y costumbre de segundar para
 hadar y conferir las cosas de canchuz por
 feneçiente a su magister ubi da y
 de lo vto de dho con venia a aver el
 D. Domingo Ramot alcalde ordinario
 de dho por su magister
 y D. Pedro yane canovata alferyn mayor
 y D. Gines munya alagarin
 y D. Illigelfy feras
 D. Pluvia de la nacion de feber fue executor
 y D. Andres de mora a ferre fue executor
 y D. Felix de mora procurador dho
 conq. por sus señas y Regidor del dho y el
 Jand sabi que por como conq. por
 forma de la corda de anto de
 y por sigiendo en el de unta conq. da
 con que se tome y la admistrador de
 la dho de que se da para la paga
 de los de que se da en que se ven a
 mag. la cantidad en que fue realcan
 ca de se le mandada la de ma dnd por
 de de hacan cantidad a los acordaron
 y de sigiendo en el de unta conq. da
 que se da en que se da para las carnie
 rias de dho y de se da a Regidor de lo ma

